

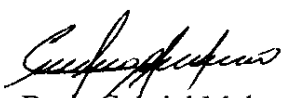
INFORME DE COMISARIO

El manejo de la Compañía **CINER S.A.** durante el ejercicio económico 2009, se ha desarrollado de la siguiente manera:

1. Los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los Administradores han prestado total colaboración en el desempeño de las funciones del Comisario.
3. El libro de Actas de Junta General y sus expedientes, el de Accionistas y los libros de contabilidad se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además la conservación de los bienes en la Compañía es adecuado.
4. Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 274 de la Ley de Compañías vigente.
5. Los procedimientos de Control Interno de la Compañía los considero adecuados y aceptables.
6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.
7. Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,


Eco. Boris Gabriel Malo Asanza



Guayaquil, 2 de Febrero del 2010.